

### VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

### CONSIDERANDO:

1. La necesidad de regularizar la presentación de la siguiente solicitud de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:

- a) Departamento : DIDECO  
Requerimiento : Taller de Repostería, 8 cápsulas digitales, Proyecto Brotes del Cielo  
Proveedor : DAYSI SANDOVAL MAUREIRA  
RUT : XXXXXXXX  
Valor : [XXXXXXX] incluido
- b) Departamento : DIDECO  
Requerimiento : Insumos Programa Vínculos 13° Versión Arrastre  
Proveedor : MARIA EMILIA CANCINO VELOSO  
RUT : XXXXXXXX  
Valor : \$ 104.033 IVA incluido
- c) Departamento : MOVILIZACION  
Requerimiento : Confección de 2 llaves para motoniveladora y 1 para camión aljibes  
Proveedor : FELIX MOYA LOBOS  
RUT : XXXXXXXX  
Valor : \$ 60.000 IVA incluido
- d) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO  
Requerimiento : Insumos Maquina Cortacésped usada por Víctor Moraga  
Proveedor : SOCIEDAD UMAÑA Y MORALES LTDA.  
RUT : 76.585.090-8  
Valor : \$ 33.970 IVA incluido
- e) Departamento : ALCALDIA  
Requerimiento : 30 litros bencina para máquinas sanitización  
Proveedor : HUGO NAJLE HAYE  
RUT : XXXXXXXX  
Valor : El monto no se puede indicar ya que el valor cambia semanalmente
- f) Departamento : ADMINISTRADOR COMPLEJO DEPORTIVO  
Requerimiento : 50 litros bencina y 30 litros petróleo, mantención Estadio y Áreas verdes Complejo  
Proveedor : HUGO NAJLE HAYE  
RUT : XXXXXXXX  
Valor : El monto no se puede indicar ya que el valor cambia semanalmente

- g) Departamento : ADMINISTRADOR COMPLEJO DEPORTIVO  
Requerimiento : 25 mts. Malla Rassel para Pérgola Complejo Deportivo  
Proveedor : TITO YAÑEZ TOLEDO  
RUT : XXXXXXXX  
Valor : \$ 47.250 IVA incluido


2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:** Exento del Trámite  
de Registro

1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".

  
  
**CLAUDIA BERRIOS NIÑO**  
Ingeniero Constructor  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

  
ABI/CBN/JCF/BMM/AHP/ahp.

DECRETO N° 430 /



  
**ARTURO BRISO INOSTROZA**  
ALCALDE (S)